

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 14217** *KRAFT FOODS ESPAÑA BISCUITS PRODUCTION, S.L.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*KRAFT FOODS GALLETAS PRODUCTION, S.L.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 17 de mayo de 2012, los socios únicos de Kraft Foods España Biscuits Production, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Segregada) y Kraft Foods Galletas Production, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Beneficiaria), han aprobado la segregación de la Sociedad Segregada mediante la separación y traspaso en bloque de la totalidad de activos y pasivos afectos exclusivamente a la unidad de negocio de producción de galletas que desarrolla en la planta de producción sita en el Polígono Coll de la Manya, calle Galileo Galilei, 27-29, 08403 - Barcelona (Granollers), a favor de la Sociedad Beneficiaria, sin que la Sociedad Segregada se extinga como consecuencia de la segregación.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de segregación adoptadas y los balances de segregación de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la segregación. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la segregación en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de segregación.

Barcelona, 17 de mayo de 2012.- Don Luis Larracochea Artegabeitilia, representante de los Administradores únicos de Kraft Foods España Biscuits Production, Sociedad Limitada Unipersonal y Kraft Foods Galletas Production, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A120036144-1